

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur
Red Pública de Salud Metropolitano Sur (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	44
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		721.404.934
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		707.177.141
	02	Del Gobierno Central		707.177.141
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		258.867.668
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		84.056.672
	010	Subsecretaría de Salud Pública		633.889
	014	Hospital Barros Luco Trudeau		198.355.046
	015	Hospital Exequiel González Cortés		56.050.588
	016	Hospital San Luis de Buin		35.226.162
	017	Hospital Sanatorio El Pino		73.987.106
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	06	RENTAS DE LA PROPIEDAD		63.143
	07	INGRESOS DE OPERACIÓN		7.174.666
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.580.601
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.308.150
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		63.074
	99	Otros		1.209.377
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		409.373
	10	Ingresos por Percibir		409.373
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		721.404.934
21		GASTOS EN PERSONAL	02	265.830.820
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	200.260.350
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20.761
	02	Prestaciones de Asistencia Social		20.751
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		20.751
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		249.138.511
	03	A Otras Entidades Públicas		249.040.180
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		249.040.180
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		98.331
	395	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas		81.494
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		16.837
25		INTEGROS AL FISCO		5.308.160

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur
Red Pública de Salud Metropolitano Sur (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	44
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29	99	Otros Integros al Fisco		5.308.160
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		846.312
	04	Mobiliario y Otros		81.269
	05	Máquinas y Equipos		765.043
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
35	07	Deuda Flotante		10
		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 69
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal
- a1) Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.
- N° de cargos 6.303
- a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)
- N° de horas semanales 42.975
- a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)
- N° de cargos 508
- N° de horas semanales 14.224
- Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 1 cargo que podrá desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales. Durante el año 2027, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 1.515.
- b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno
- b1) Horas Extraordinarias año
- Miles de \$ 8.105.379
- b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Miles de \$ 14.524.651
- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios 1.822
- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios 986
- c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Metropolitano Sur
Red Pública de Salud Metropolitano Sur (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	44
PROGRAMA	:	01

artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.

- Miles de \$ 701.704

d) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 1.431

e) Convenios con personas naturales

e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:

- N° de personas 25

- Miles de \$ 273.790

e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:

- N° de contratos 362

- Miles de \$ 4.875.211

f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 1

- Miles de \$ 10

g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:

- N° de personas 114

- Miles de \$ 189.304

Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:

- Miles de \$ 9.781.355

Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664

- Miles de \$ 496.165

04 Incluye \$8.088.205 miles para el financiamiento del "Subsidio a la Operación" del Hospital San Luis de Buin del Servicio de Salud Metropolitano Sur.